



RESOLUCION N° 96



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

BUENOS AIRES, 24 ENE 2003

VISTO el expediente N° 64364/25"A"/02 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, por el cual la mencionada Universidad solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el POSTITULO DE FORMACION UNIVERSITARIA EN HISTORIA SOCIAL de acuerdo con lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 276/02 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que la Ley de Educación Superior, en su artículo 19, prevé la formación a nivel de "Postítulo", entendiéndose a éste como formación superior en el área de que se trate y/o actualización de nuevos conocimientos y competencias

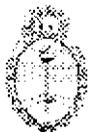
Que el presente proyecto de POSTITULO DE FORMACION UNIVERSITARIA EN HISTORIA SOCIAL ofrecido por la Universidad responde a la necesidad de capacitar a docentes en ejercicio con título de Profesor otorgado por institutos superiores no universitarios en el área de Ciencias Sociales de conformidad con las previsiones de la Resolución N° 63/97 del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que en consecuencia, contando el programa de formación con la aprobación por Resolución del Consejo Superior ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en el trámite de autorización del mismo, habiéndose dado cumplimiento a la Resolución del CFCYE citadas, corresponde otorgar reconocimiento oficial y validez nacional al POSTITULO DE FORMACION UNIVERSITARIA EN HISTORIA SOCIAL.

Que los organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto

EST



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

ordenado por el Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N° 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N° 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

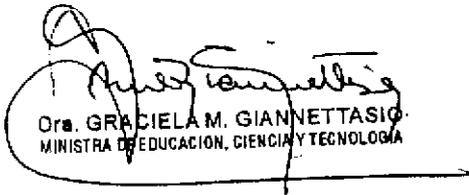
LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

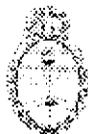
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al POSTITULO DE FORMACION UNIVERSITARIA EN HISTORIA SOCIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, con el plan de estudios que se detalla en el ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 98

  
Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO  
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

**ANEXO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.**

**POSTITULO DE FORMACION UNIVERSITARIA EN HISTORIA SOCIAL.**

**CONDICIONES DE INGRESO:**

- ✓ Graduados de nivel terciario no universitario de institutos oficiales y privados reconocidos, que posean título de Profesor con competencias docentes para conducir el proceso de enseñanza y aprendizaje en las asignaturas correspondientes al área de las Ciencias Sociales del ciclo Tercero de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal, con una carga horaria de 1.950 horas.
- ✓ Con un recorrido académico previsto en el Plan de Estudio que contemple los niveles globales en cada uno de los campos del conocimiento y de la formación docente.

**PLAN DE ESTUDIOS**

**CICLO DE NIVELACION:**

ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
Area Teórica	50
Area Metodógica	50

COD.	MODULOS	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA TIVIDAD
------	---------	---------------------	-----------------

**PRIMER MODULO:**

PRIMER CUATRIMESTRE			
1.1.1	Los Problemas de la Ciencia Historia	40	---
1.2.1	Historia y Sociedad I	80	---
1.3.1	La Historia en el Currículum Escolar	20	---

**SEGUNDO MODULO:**

SEGUNDO CUATRIMESTRE			
1.4.2	Pensamiento Económico y Formas de la Política en la Historia	40	1.1.1
1.5.2	Historia y Sociedad II	80	1.2.1
1.6.2	Renovación Disciplinar y Enseñanza de la Historia	20	1.3.1

*[Handwritten signatures and initials]*



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

COD.	MODULOS	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	---------	---------------------	----------------

TERCER MODULO:

2.7.1	Los Debates y Polémicas en la Historiografía Americana y Argentina	20	1.1.1-1.2.1-1.3.1-1.4.2
2.8.1	Historia y Sociedad III	80	1.1.1-1.2.1-1.3.1-1.5.2
2.9.1	Taller de Producción de Material Didáctico en Docencia	40	1.1.1-1.2.1-1.3.1-1.6.2
2.10.1	Evaluación Final	--	1.1.1 al 2.9.1

CARGA HORARIA TOTAL: 420 Horas Reloj.

*[Handwritten signatures and initials]*